

PROCESO DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN TÍTULOS

INFORME FINAL DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	5600138
Denominación Título:	Programa de Doctorado en Estudios Internacionales en Paz, Conflictos y Desarrollo por la Universidad Jaume I de Castellón
Universidad responsable:	Universitat Jaume I de Castelló
Universidades participantes:	Universidad Jaume I de Castellón
Centro/s en el que se imparte:	Escuela de Doctorado de la Universidad Jaume I de Castellón
Fecha de verificación inicial:	23-07-2013

INTRODUCCIÓN

El procedimiento de evaluación se ha llevado a cabo atendiendo a lo dispuesto en el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad y, en su caso, demás normativa específica del título objeto de evaluación.

Asimismo, se ha tenido en cuenta lo establecido en el protocolo de Renovación de la Acreditación de l'Agència Valenciana d'Avaluació i Prospectiva (AVAP).

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el expediente de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentados por la universidad, la Comisión de Evaluación de Títulos de l'Agència Valenciana d'Avaluació i Prospectiva (AVAP) emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación en términos de **Favorable**

Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

Criterio 1. Organización y desarrollo

Estándar: El programa de doctorado se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y, en su caso, en sus respectivas modificaciones.

1.1 El programa dispone de mecanismos para garantizar que el perfil de ingreso de los doctorandos es adecuado y su número es coherente con las características y la distribución de las líneas de investigación del programa y el número de plazas ofrecidas.: B: Se alcanza

1.2 El programa dispone de mecanismos adecuados de supervisión de los doctorandos y, si procede de las actividades formativas: B: Se alcanza

1.3 La institución da respuesta a las posibles recomendaciones realizadas en el Informe de verificación y en su caso en los posibles informes de modificaciones, así como a las que pudieran contener los

sucesivos informes de seguimiento.: B: Se alcanza

1.4 En su caso, los cambios introducidos en el programa de doctorado y que no se hayan sometido a modificación no alteran el nivel 4 del MECES y permiten su actualización de acuerdo con los requisitos de la disciplina.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

El examen del autoinforme destinado a la renovación de la acreditación del programa pone de relieve que están establecidos procedimientos adecuados para garantizar el perfil de ingreso de los doctorandos, llevar a cabo una selección apropiada y asegurar que el número de doctorandos sea coherente con los caracteres y distribución de las líneas de investigación del programa, así como en relación con la oferta de plazas.

El procedimiento de admisión se ajusta a lo previsto en la memoria de verificación, siguiéndose dos pasos fundamentales: un aval por parte de un tutor y la evaluación por parte de la CAPD. Asimismo, se determinan los criterios para la evaluación de las solicitudes, tales como el proyecto, el expediente académico y otros méritos.

En función de las líneas de investigación, los perfiles de ingreso se deben estimar adecuados, aunque destaca el hecho de que no se haga ninguna mención expresa a solicitudes que procedan del Grado de Relaciones Internacionales. Por lo demás, la distribución del estudiantado entre las líneas de investigación, revela un número amplio en la relativa a la de Filosofía para la Paz y Resolución de Conflictos (57%), siendo mucho menor en las otras dos líneas, por lo que quizá podría valorarse alguna acción para equilibrar estas cifras. En concreto, señalar que en Comunicación y Educación por la paz alcanza el 22% y Desarrollo social, sostenibilidad y calidad de vida el 21%.

En definitiva, el programa de doctorado dispone de un procedimiento de admisión estructurado en dos fases (aval de tutor/a y evaluación por la CAPD) que, según el informe, ha funcionado adecuadamente para seleccionar estudiantes que se ajustan al perfil definido en la memoria de verificación. Los criterios de admisión, que ponderan la carta de proyecto (60%), el expediente académico (30%) y otros méritos (10%), han sido aplicados consistentemente desde la implantación del programa. El informe considera que este sistema ha garantizado la adecuación del estudiantado admitido.

La gestión de la demanda resulta aceptable, ya que el número de solicitudes ha superado generalmente las 10 plazas ofertadas anualmente, indicando un interés sostenido en el programa. A pesar de esta alta demanda (con tasas que alcanzaron el 180% en un curso), el proceso ha permitido cubrir las plazas en la mayoría de los años.

La Universitat Jaume I aprobó un reglamento, en febrero de 2024, que cumple el RD 99/2011. Este marco normativo establece en su Título II los mecanismos de supervisión y seguimiento, donde cada doctorando dispone de un documento de actividades que es revisado anualmente por su director y tutor (Artículo 16). Antes de finalizar el primer año, los estudiantes deben elaborar un detallado plan de investigación con objetivos, metodología y cronograma (Artículo 18), que se actualiza periódicamente para reflejar los avances. Los procesos de asignación y cambios de tutores/directores están regulados en el Artículo 15, asegurando una adecuada guía académica. Para garantizar la calidad investigadora, el programa implementa múltiples controles: todas las publicaciones pasan por revisión por pares, mientras que cada tesis es evaluada por cinco expertos externos antes de su defensa. Estos mecanismos se complementan con el Código de Buenas Prácticas de la Escuela de Doctorado y el Plan de Medidas Antifraude institucional de 2021. Los procedimientos para depósito y defensa de tesis, recogidos en los Capítulos III y IV del Título III del reglamento, cumplen con la legislación vigente. Aunque se indica que la Escuela de Doctorado tiene un protocolo de control de plagio no se especifica, salvo error, el programa que se utiliza al respecto ni tampoco se proporcionan datos sobre el tanto por ciento de coincidencias que se permiten. Por lo que se refiere a la supervisión de tesis con mención internacional se facilita una información detallada al respecto para justificar que se cumple exactamente con lo que establece la normativa en vigor y se ofrecen datos sobre las distintas ayudas que para promover la internacionalización ofrece la Universitat Jaume I. En cuanto a la internacionalización, el 67% de las tesis obtienen la mención internacional, conforme al Artículo 45 del reglamento y RD 195/2016. Aunque las estancias en el extranjero ya no son obligatorias, se fomentan activamente como actividad formativa reconocible hasta por 480 horas, apoyadas mediante un sistema de financiación que incluye nueve becas anuales para estancias internacionales cofinanciadas, ayudas para congresos y becas del Vicerrectorado de Investigación. Con lo cual la dimensión internacional del programa, particularmente a través de la mención internacional, se presenta como una fortaleza significativa. El alto porcentaje de tesis defendidas con esta mención refleja no solo el interés de los estudiantes sino también un fuerte apoyo institucional, manifestado en el reconocimiento de las estancias como actividad formativa relevante y la disponibilidad de múltiples vías de financiación específicas para la movilidad. Respecto a otras modalidades como la cotutela internacional y la mención industrial, la información es más limitada o inexistente en esta sección del informe. Aunque se menciona el fomento de las cotutelas como una posible mejora futura, se recomienda incrementarla.

En resumen, la información facilitada indica que los mecanismos y procedimientos de supervisión de los doctorandos son adecuados, debiéndose incidir más en los procedimientos de supervisión de las actividades formativas, ya que la referencia que se hace es muy genérica.

Por lo tanto, se puede concluir que el programa demuestra contar con mecanismos sólidos y actualizados para el seguimiento de los doctorandos, en línea con la normativa (RD 99/2011 y el reglamento propio de la UJI de 2024). La utilización de herramientas como el plan de investigación y el registro de actividades, junto con el soporte de plataformas online (IGLU) y la supervisión activa por parte de la Comisión Académica (CAPD), aseguran un control continuo y documentado de la evolución académica y formativa de los estudiantes. Además, en materia de garantía de la calidad y originalidad de la investigación, el programa ha implementado medidas robustas y diversificadas.

En relación con la recomendación a la que hace referencia el autoinforme se indica que en la página web del programa de doctorado se contiene información sobre las publicaciones y tesis doctorales dirigidas por el equipo docente; sin embargo, no se alude a los índices objetivos de productividad científica, tales como los sexenios de investigación o sexenios de transferencia. Salvo error, no se muestra una tabla de especificación del número de sexenios y años por curso académico. En este sentido, se puede afirmar que el programa gestiona formalmente las recomendaciones de evaluaciones anteriores a través del Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad (SAIC) de la universidad, donde se analizan y documentan las acciones de mejora correspondientes. La principal recomendación específica identificada en el informe, relativa a la acreditación explícita de la experiencia investigadora del profesorado, se considera atendida mediante la información ya pública en la web del programa.

Se destaca que el último informe de renovación de acreditación (AVAP 2019) no contenía recomendaciones obligatorias, sino opcionales (como la mencionada sobre el profesorado), las cuales son objeto de seguimiento en el SAIC. Además, el programa implementa y monitoriza recomendaciones transversales surgidas de la evaluación de otros títulos de la UJI, asegurando así la incorporación de mejoras relevantes a nivel institucional.

Por lo que se indica en el autoinforme no se han producido cambios sustanciales en el programa de doctorado, de tal manera que no se produciría alteración en el nivel 4 del MECES. Las únicas referencias relativas a la oferta anual de cursos de formación transversal son de la Escuela de Doctorado que, lógicamente, enriquecen la oferta académica. Asimismo, se alude a un cambio en la coordinación respecto al responsable del programa. En síntesis, no cabría señalar que se hayan producido cambios relevantes.

Para ser más concretos, cabe señalar que la Evidencia E7 recoge los cambios introducidos que no han requerido someterse al procedimiento formal de modificación del título, según queda registrado en el Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad con fecha de actualización 16 de diciembre de 2024. Esta documentación incluye específicamente la notificación identificada como NOT3469254, que corresponde al cambio del responsable del programa, gestión que fue realizada a través de la plataforma informática institucional habilitada para este tipo de actualizaciones.

RECOMENDACIONES:

- Se recomienda valorar la adopción de alguna medida para equilibrar el número de estudiantes de las diversas líneas de investigación.
- Se recomienda fomentar la realización de tesis en régimen de cotutela.
- Se recomienda dar mayor visibilidad a los procedimientos de supervisión de las actividades formativas del estudiantado.
- Se recomienda publicar los índices objetivos de productividad científica (sexenios de investigación y de transferencia) del profesorado del programa.

Criterio 2. Información y transparencia

Estándar: La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características y resultados del programa de doctorado y de los procesos de gestión que garantizan su calidad.

2.1 La universidad publica información objetiva, completa y actualizada sobre el programa de doctorado, sus características, su desarrollo y los resultados alcanzados.: B: Se alcanza

2.2 La institución garantiza un fácil acceso a la información relevante del programa de doctorado a todos los grupos de interés.: B: Se alcanza

2.3 La institución publica el SAIC en el que se enmarca el programa de doctorado.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

El examen del autoinforme y de la página web del programa de doctorado revelan que la información facilitada por la universidad se puede calificar como objetiva, completa y actualizada, y que aparecen recogidas las características y también se incluyen los resultados alcanzados. A tal efecto, resalta que existe una página específica del programa de doctorado que incluye información general, tanto de los procesos de verificación como de modificación, perfil de ingreso, calendarios, RUCT, y competencias y objetivos, entre otros puntos. También se contempla un apartado relativo a la admisión en todas sus dimensiones, y otros concernientes a profesorado y líneas de investigación, formación e información sobre las tesis del programa. Para mejorar el contenido de esta información, se elabora anualmente un informe de revisión del Título. Una visión detallada de la información facilitada, no permite detectar la ausencia de algún aspecto destacado del programa, ya que se incluyen las líneas de investigación con toda claridad e, incluso, un repositorio de las tesis doctorales. Aunque en la visita realizada los estudiantes reconocieron su satisfacción por el contenido y la información que se facilita desde la página web, admitieron que también se podrían incluir mejoras, como añadir información sobre actividades formativas en inglés. De lo señalado se puede concluir que el Programa de Doctorado cuenta con una página web completa que ofrece información detallada en español, inglés y valenciano, estructurada en diez secciones clave que cubren todos los aspectos organizativos y de gestión (<https://www.uji.es/estudis/oferta/base/doctorat/actual/pau>). De hecho, se confirma específicamente que los siguientes elementos están publicados en la web y son de acceso abierto:

La memoria verificada del programa y sus modificaciones posteriores.

El informe final de evaluación para la verificación, los informes de modificaciones y la resolución de verificación del Consejo de Universidades.

Los informes de seguimiento externo realizados por la AVAP (Agencia Valenciana de Evaluación y Prospectiva).

Un enlace directo al RUCT (Registro de Universidades, Centros y Títulos).

La descripción detallada de los aspectos relacionados con el acceso: objetivos, perfiles de ingreso/salida, plazas, matriculación, requisitos y criterios de admisión, proceso de admisión (incluyendo órgano responsable), asignación de tutor/director, complementos de formación (si aplica), y becas/ayudas.

La descripción de la organización: líneas de investigación, actividades formativas, procedimiento del plan de investigación.

La descripción de la planificación operativa: composición de la Comisión Académica (CAPD), duración y permanencia, calendario académico, recursos de aprendizaje.

La descripción del personal académico e investigador participante.

La descripción de los programas de movilidad: objetivos, normativa, becas y ayudas.

La normativa académica sobre la tesis doctoral: evaluación, depósito, defensa, mención internacional, cotutela, mención industrial.

Los principales resultados del programa: tesis defendidas (a través del repositorio) y resultados de satisfacción de los grupos de interés.

Únicamente cabría destacar que se ha detectado algún fallo en el funcionamiento, ya que no cambia de idioma el contenido de la página principal al pulsar esa opción en la página web. Además, el apartado relativo a la normativa reguladora no contiene información.

De acuerdo con lo establecido en el punto anterior, se observa que la información del Programa es de fácil acceso. En este sentido, se aprecia que la información sobre aspectos generales está incluida en la página web de la Escuela de Doctorado y que la información más específica sobre el Programa de Doctorado se incorpora en la página web de este Programa. El examen de la página web pone de relieve que existe facilidad de acceso a la descripción, competencias, requisitos de admisión y matrícula, organización y planificación, internacionalización, programas o servicios, si bien el apartado relativo a la normativa no tiene contenido, en relación con el programa de doctorado.

La información se facilita en tres lenguas: español, inglés y valenciano. Respecto a esta cuestión se recomienda trabajar en la traducción completa puesto que alguno de los apartados no aparece correctamente traducido. Por lo tanto, la institución garantiza un fácil acceso a la información relevante del programa para todos los grupos de interés. Como se ha dicho, información detallada sobre la descripción del programa, competencias a adquirir, requisitos de acceso y admisión (incluyendo complementos de formación), información previa a la matrícula (documentos, plazas), y la organización y planificación operativa.

El Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad (en adelante SAIC) está publicado en la página web como se indicó en el punto 2.1 de este informe, y se aprecia que es de acceso abierto. Asimismo se incluyen en el SAIC los objetivos, contenidos, responsables, alcance, procedimientos y documentación relativos al Sistema de Calidad. No se observa ninguna disfunción relevante en este caso.

De lo expuesto anteriormente, cabe concluir que el programa de doctorado demuestra un compromiso con la

transparencia al publicar en su página web, y con acceso abierto, los elementos fundamentales del SAIC. Específicamente, en la sección dedicada a la "Calidad del título", cualquier persona interesada puede consultar información sobre los objetivos generales que persigue el sistema, quiénes son los responsables de su gestión y supervisión dentro de la estructura universitaria, y acceder a la documentación básica que describe el marco del SAIC. Esta práctica asegura que los grupos de interés externos e internos tengan una visión clara de la existencia, propósito y estructura del sistema implementado para garantizar y mejorar la calidad del programa. Por otra parte, la gestión y visibilidad de las acciones de mejora concretas que se derivan del SAIC se manejan a través de una herramienta informática específica. Según el informe, el acceso a esta aplicación, y por tanto al detalle de las acciones de mejora planificadas, su estado de ejecución y resultados, se facilita a los actores directamente implicados en los procesos de mejora del título. Esto incluye a la Comisión Académica del programa, la Escuela de Doctorado, los servicios universitarios de apoyo y los vicerrectorados pertinentes. Ello asegura que la información operativa llegue a quienes deben actuar sobre ella; e implica que el seguimiento detallado y en tiempo real de las acciones de mejora no necesariamente forma parte de la información publicada en abierto para el público general, sino que se maneja en un entorno de gestión interna.

RECOMENDACIONES:

- Se recomienda que el apartado relativo a "Normativas" contenga información. Tras la fase de alegaciones se elimina esta recomendación al constatarse que la información está disponible.
- Se recomienda seguir trabajando en la mejora de la oferta de información en tres idiomas para solventar algunas insuficiencias.

Criterio 3. Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad (SAIC)

Estándar: La institución dispone de un sistema de aseguramiento interno de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del programa de doctorado.

3.1 El SAIC implantado garantiza la recogida de información y de los resultados relevantes para la toma de decisiones y la gestión eficiente del programa de doctorado, en especial sobre los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.: B: Se alcanza

3.2 El SAIC implantado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora del programa de doctorado.: B: Se alcanza

3.3 El SAIC implantado dispone de procedimientos adecuados para atender las sugerencias, reclamaciones y felicitaciones.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

El Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad (SAIC) de la Universitat Jaume I, en el que se enmarca este programa de doctorado, se presenta como una estructura consolidada, basada en el modelo AUDIT de ANECA y adaptada específicamente para las enseñanzas de doctorado.

El informe destaca que se han revisado y actualizado diversos procedimientos clave aplicables a estos programas (como AUD01.1 sobre diseño y modificación, AUD1.2 sobre revisión y mejora, AUD19 sobre inserción laboral, AUD20 sobre satisfacción, entre otros), lo que sugiere un sistema vivo y adaptado a las necesidades actuales.

En cuanto a la recogida y análisis de la satisfacción, el informe SAIC garantiza este proceso de forma continua para los diferentes grupos de interés. Se sigue el procedimiento AUD20, que incluye encuestas específicas al estudiantado y profesorado sobre el programa, así como encuestas más amplias sobre satisfacción laboral del PDI y PTGAS, y satisfacción de los usuarios con diversos servicios universitarios (Biblioteca, Deportes, OCYT, Bústia UJI, etc.). Se resalta que varias de estas encuestas forman parte de sistemas de gestión de calidad certificados bajo la norma ISO 9001, lo que añade un nivel de rigor y auditoría externa a los procesos de medición de la satisfacción.

Respecto a la inserción laboral, el SAIC también contempla mecanismos específicos a través del procedimiento AUD19. La Oficina de Inserción Profesional y Estancias en Prácticas (OIPEP), mediante su Observatorio Ocupacional, es la encargada de realizar el seguimiento de los doctores egresados a través de encuestas periódicas. El objetivo explícito es generar información útil sobre las trayectorias laborales post-doctorado, que sirva tanto para la toma de decisiones estratégicas del programa como para mejorar las acciones de orientación profesional ofrecidas a los futuros doctores. A lo señalado se suma que los procedimientos mencionados se aplican según lo establecido y que sus resultados se utilizan para la mejora continua. Se evidencia esto mediante una extensa lista de notificaciones y acciones de mejora concretas (institucionales y específicas del título) que han sido iniciadas y documentadas en la aplicación informática que soporta el SAIC.

Estas acciones cubren una amplia gama de temas, desde el fomento de cotutelas, la creación de videos tutoriales para trámites, el reconocimiento de la labor de tutorización, la mejora de la participación en encuestas, hasta la operatividad de la propia aplicación informática o la adaptación a la pandemia, demostrando que el ciclo de recogida de información, análisis y toma de decisiones para la mejora está activo y documentado dentro del sistema. La transparencia se encuentra garantizada mediante la publicación de informes y seguimiento de egresados, asegurando la mejora continua en formación doctoral, investigación y empleabilidad. Sería recomendable incidir en una mejora del seguimiento y acompañamiento de los egresados.

La información proporcionada en el autoinforme anota que existen procedimientos para evaluar y llevar a cabo acciones de mejora del programa de doctorado. A tal efecto, se describe la labor que realiza la aplicación informática en los procedimientos de seguimiento, modificación y acreditación del Título. Como no se han hecho recomendaciones de obligado cumplimiento, no se puede valorar en toda su amplitud este punto aunque se realiza una recomendación opcional ya señalada respecto a la experiencia investigadora del profesorado, habiéndose indicado que sería necesario incorporar el número de sexenios de investigación y transferencia, a lo que habría que añadir las tesis dirigidas en cotutela. Por lo demás, se han tenido en cuenta en este programa recomendaciones para otros títulos que la Escuela de Doctorado ha extendido a todos los programas. Por tanto, no cabe duda que el SAIC del programa demuestra ser el cauce formal a través del cual se analizan y gestionan las recomendaciones derivadas de los procesos de evaluación externa, como la verificación, modificación y seguimiento. El informe confirma que estas recomendaciones son registradas y tratadas dentro del sistema, estableciéndose las acciones de mejora correspondientes por parte de los responsables del programa. Se evidencia este proceso mediante el seguimiento documentado de recomendaciones específicas, como la sugerencia (de carácter opcional en el informe AVAP de 2019) sobre la visibilidad de la experiencia investigadora del profesorado (registrada como NOT3536551), así como la adopción proactiva de recomendaciones transversales aplicables a todos los doctorados de la UJI (relativas a control de plagio, reconocimiento de tutorización, mejoras web, etc.), las cuales también se gestionan mediante acciones y notificaciones específicas en la aplicación informática del SAIC. De lo expuesto, cabe concluir que el sistema informático del SAIC (Evidencia 8) constituye la plataforma centralizada para la gestión integral de la calidad de los programas de doctorado, permitiendo el seguimiento, modificación y acreditación de los títulos. Esta herramienta digital facilita el acceso a toda la documentación relevante y posibilita la implementación sistemática de mejoras mediante notificaciones específicas. El sistema genera automáticamente los indicadores y tablas requeridas para los procesos de evaluación, al tiempo que mantiene actualizado el expediente completo de cada título doctoral. Tras la renovación de acreditación en 2019, el programa ha incorporado las recomendaciones de la AVAP, particularmente en aspectos de internacionalización (tesis en cotutela) y evaluación docente, evidenciando la capacidad de mejora continua del sistema. La plataforma también permite la homogeneización de buenas prácticas en todos los doctorados. Toda esta información, incluyendo el autoinforme actualizado, está disponible públicamente en la web.

El programa de doctorado cuenta con un procedimiento formalizado a nivel institucional para la recepción y gestión de feedback, a través del buzón "Bústia UJI". Este sistema, accesible desde todas las páginas del portal web de la universidad, permite a cualquier interesado dirigir consultas, quejas, sugerencias o agradecimientos de manera estructurada, pudiendo seleccionar como destinatario la coordinación específica del programa de doctorado. Su funcionamiento está regulado por un procedimiento documentado dentro del SAIC (PTI-00006) y normativas propias.

El informe evidencia su uso, aunque moderado, con 17 entradas registradas para este programa en un periodo de seis años (principalmente consultas), y detalla ejemplos concretos de respuesta rápida y adecuada, tanto a una consulta informativa sobre admisión como a una queja formal por no admisión, demostrando la operatividad del mencionado canal.

Además de este mecanismo institucional, la propia Comisión Académica del Programa de Doctorado (CAPD) desempeña un papel activo en la gestión de reclamaciones de índole académica presentadas por los doctorandos. Específicamente, atiende las objeciones que puedan surgir tras la evaluación anual del plan de investigación y del documento de actividades. El informe ilustra esta función con ejemplos prácticos, como la intervención para subsanar problemas relativos a firmas de supervisores o la revisión y resolución de desacuerdos sobre las puntuaciones otorgadas a las actividades formativas, indicando una implicación directa de la CAPD en la resolución de conflictos académicos específicos del programa.

Consta la existencia y utilización de canales de comunicación más informales, como el contacto directo con el personal académico, el correo electrónico o el teléfono, como vías adicionales para recibir comentarios y sugerencias. Estas comunicaciones también son tratadas con celeridad, según se han constatado con los estudiantes y egresados.

En conjunto, la valoración que realiza el propio Autoinforme es positiva, concluyendo que todos los mecanismos

existentes son adecuados, que las respuestas se gestionan de forma rápida y eficiente, y que hasta la fecha no se han recibido quejas que hayan provocado cambios sustanciales en el diseño o funcionamiento del programa. Hay que destacar la existencia de otros mecanismos para las quejas y sugerencias, así como para las consultas, como el propio funcionamiento de la Comisión Académica del Programa de Doctorado y la Coordinación del Título que atiende por todos los medios pertinentes (teléfono, correo y a nivel presencial).

RECOMENDACIONES:

-Se recomienda incidir en la mejora del seguimiento y acompañamiento de los egresados.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

Criterio 4. Personal académico

Estándar: El personal académico es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes.

4.1 El personal académico reúne los niveles de cualificación académica exigidos para su participación en el programa de doctorado y acredita su experiencia investigadora.: B: Se alcanza

4.2 El personal académico es suficiente y tiene la dedicación necesaria para desarrollar sus funciones de forma adecuada, considerando el número de estudiantes en cada línea de investigación y la naturaleza y características del programa de doctorado.: B: Se alcanza

4.3 El programa de doctorado cuenta con mecanismos de reconocimiento de la labor de tutorización y dirección de tesis.: B: Se alcanza

4.4 El grado de participación de expertos internacionales en las comisiones de seguimiento y tribunales de tesis es adecuado según el ámbito científico del programa.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

El examen del profesorado que participa en el programa de Doctorado indica que existe un nivel apropiado de cualificación académica y que responde a la experiencia investigadora. Desde la última evaluación realizada, se ha incrementado notablemente el número de profesores titulares y catedráticos; y también el número de sexenios de investigación y transferencia. En efecto, el informe subraya una tendencia positiva hacia la consolidación de las carreras investigadoras del profesorado, evidenciada por un número significativo de promociones a las figuras de Profesor/a Titular y Catedrático/a, contando el programa con siete catedráticos/as en 2024. La robustez de su perfil investigador se refleja en el alto número medio de sexenios de investigación reconocidos por docente (3.8 en el curso 2022/23), cifra que ha aumentado considerablemente desde la evaluación anterior, y en la posesión de tres sexenios de transferencia dentro del equipo. La Tabla T1 adjunta al informe detalla individualmente la categoría administrativa y los tramos de investigación de cada miembro, corroborando esta alta cualificación general. Por lo demás, también se informa de la participación del profesorado en proyectos de investigación competitivos y en la realización de tareas de transferencia y divulgación. Por lo tanto, se puede concluir que el personal académico que participa en el programa de doctorado demuestra poseer niveles elevados de cualificación académica y una sólida experiencia investigadora acreditada.

Por otra parte, cabe destacar que la implicación del profesorado en actividades de investigación, desarrollo e innovación (I+D+i) es exhaustiva y continua. El informe, apoyándose en la información detallada en la Tabla T2 (que lista numerosos proyectos vigentes), afirma que la totalidad del personal académico participa activamente en proyectos de investigación financiados mediante convocatorias públicas competitivas a nivel autonómico, nacional y europeo, desempeñando roles tanto de investigadores principales como de miembros de equipos. Se destaca que esta intensa actividad investigadora tiene una repercusión directa y positiva en el programa de doctorado, manifestándose en una creciente producción científica (monografías, artículos, obras colectivas) con visibilidad nacional e internacional, así como en diversas actividades de transferencia y divulgación del conocimiento (colaboraciones con medios, organización de eventos científicos, etc.), lo que enriquece el entorno de aprendizaje e investigación para los doctorandos.

En cuanto a los cambios en la estructura del personal durante el periodo considerado, el informe resalta principalmente la evolución cualitativa a través de las promociones y el incremento de la experiencia investigadora media. Además, se menciona que una modificación reciente del programa, aprobada por ANECA, incluyó la incorporación de nuevos investigadores, reforzando así la capacidad del equipo docente. Aunque no se detallan

bajas específicas, la nota en la Tabla T1 indica que se comentarían si fueran relevantes. El panorama general descrito sugiere una estructura académica estable que se ha fortalecido. Respecto al cumplimiento de los compromisos adquiridos en la memoria verificada, la positiva evolución descrita en cualificación y actividad investigadora indica implícitamente que el programa cumple o supera los estándares de calidad del profesorado comprometidos inicialmente.

Finalmente, en relación con las recomendaciones de informes anteriores sobre el personal académico, el informe reitera que la principal sugerencia recibida, referente a la necesidad de acreditar explícitamente la experiencia investigadora, se considera atendida, ya que dicha información es pública y accesible a través de la página web del programa. Se confirma que esta recomendación es objeto de seguimiento dentro del Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad (SAIC), como se ha detallado en otras secciones del informe.

En razón del número de alumnos se entiende que el personal académico es suficiente y tiene una dedicación adecuada, tanto en general como por lo que se refiere a cada una de las líneas de investigación (entre 4 y 5 investigadores por línea). Incluso, se subraya que ha aumentado la capacidad en las labores docentes, de tutorización y de dirección de tesis. Los grados de satisfacción se podría decir que son altos-4.72/5, respecto al proceso de tutorización- y 4.78/5 respecto a la dirección de tesis-. Estos excelentes resultados sugieren una relación muy positiva y efectiva entre supervisores y doctorandos. Además, se menciona como medida de calidad adicional que los directores externos al programa son evaluados por la Comisión Académica antes de ser asignados, siguiendo los procedimientos establecidos por la Escuela de Doctorado. Las tres líneas de investigación cuentan con equipos adecuados (4-5 investigadores cada una), constituidos por docentes con amplia experiencia avalada por sexenios de investigación y participación en proyectos I+D+i. No se especifican las tesis dirigidas por cada uno.

Según se ha aclarado en la visita, el límite de tesis por director/a es de 6, no computando las tesis dirigidas en otras universidades. Es recomendable vigilar este límite para que no se produzca una sobrecarga de trabajo y garantizar el desarrollo de las funciones de forma adecuada.

La normativa de la Universitat Jaume I establece diversos mecanismos formales de reconocimiento de las labores de tutorización y dirección de tesis. A través del "Programa de Retribuciones Adicionales" contempla una compensación basada en méritos, asignando 3 puntos por tesis dirigida (hasta 10 puntos) y 0.5 puntos por tutorización, con un incremento del 25% para tesis con menciones internacionales, en cotutela o industriales. A pesar de la existencia de estos variados mecanismos de reconocimiento, la percepción del profesorado sobre su adecuación y suficiencia parece ser moderada. Según los datos de las encuestas de satisfacción presentados en el informe (con la advertencia de una posible baja participación), la valoración media otorgada por el personal académico a los mecanismos de reconocimiento de la labor de tutorización es de 3.38 sobre 5. La satisfacción es ligeramente inferior en el caso del reconocimiento de la dirección de tesis, con una media de 3.16 sobre 5. Estos resultados, apenas por encima del punto medio de la escala, contrastan con la elevada satisfacción expresada por los estudiantes respecto a la calidad de la supervisión recibida. No obstante, pese a estos niveles de satisfacción del profesorado que podrían sugerir margen de mejora, la conclusión final del Autoinforme respecto a esta directriz es "tras analizar los distintos aspectos relacionados con el reconocimiento de la tutorización y la dirección, no se ha detectado ninguna debilidad significativa y, por consiguiente, no se ha considerado necesario adoptar o proponer ninguna acción de mejora específica en este ámbito." Se sugiere incidir en la mejora de la satisfacción docente con estos aspectos, con la finalidad de reconocer el trabajo desempeñado en aquellas tesis que no llegan a defenderse pero que han supuesto un esfuerzo para el tutor/director. La separación entre director y tutor, aunque en algunos casos se concentra en la misma persona, es clara y tiene sentido, dedicándose el tutor a tareas más formales o administrativas y permitiendo al director centrarse en el fondo de la tesis.

El Programa de Doctorado cuenta con la participación de expertos internacionales, sobre todo en la dirección de tesis y en su evaluación. En el ámbito de la dirección de tesis, se cuenta con la implicación de investigadores pertenecientes a una diversa gama de instituciones de prestigio internacional, incluyendo universidades en Australia (La Trobe, Endeavour), otros países de Europa (Strasbourg, Innsbruck, Lille) y América (Kansas, Nacional de Colombia, Notre Dame, Medellín, de la Frontera) así como África (Nairobi). Esta red de colaboradores externos, cuya información es accesible en la web del programa, enriquece la perspectiva investigadora ofrecida a los doctorandos.

La presencia internacional es especialmente notable en los procesos de evaluación final de las tesis, canalizada fundamentalmente a través de la mención internacional. El informe resalta el elevado porcentaje de tesis defendidas que han obtenido esta mención a lo largo del periodo evaluado, alcanzando una media del 67% y llegando incluso al 100% en el curso académico 2019/2020. La obtención de esta mención implica, por normativa, la evaluación de la tesis por parte de expertos adscritos a universidades o centros de investigación extranjeros, lo

que confirma la participación regular y significativa de la comunidad científica internacional en los tribunales de defensa del programa. Así, se detallan las tesis defendidas con mención internacional y nada se indica, salvo error, respecto a la cotutela. En cualquier caso, cabe concluir que el programa de doctorado mantiene una destacada conexión internacional, manifestada a través de la participación activa de expertos extranjeros tanto en la supervisión como en la evaluación de las tesis doctorales. El informe subraya que esta colaboración es una característica continua del programa.

En cuanto a la adecuación de este grado de internacionalización y el cumplimiento de los compromisos adquiridos, el informe presenta estos datos como una clara fortaleza. Aunque no se citan metas numéricas específicas de la memoria de verificación, la valoración positiva y la evidencia aportada (colaboradores en dirección, alto porcentaje de menciones internacionales) sugieren que el nivel de participación internacional se considera adecuado para el ámbito científico del programa y cumple satisfactoriamente con las expectativas o compromisos previos. Como vía para profundizar aún más la colaboración internacional, el informe sí apunta como una posible acción de mejora futura, estudiar la viabilidad de incremento del número de tesis desarrolladas bajo el régimen de cotutela internacional, para lo cual se ha planteado una acción específica (NOT3553774) que busca fomentar este tipo de colaboraciones académicas.

RECOMENDACIONES:

- Se recomienda analizar el número de tesis que pueden ser dirigidas por un mismo docente (seis), pues se considera un tanto elevado y, en cualquier caso, no sobrepasar este límite.
- Se recomienda analizar la posibilidad de reconocer el trabajo desempeñado en aquellas tesis que no llegan a defenderse, pero que han supuesto un esfuerzo para el tutor/director.

Criterio 5. Personal de apoyo, recursos materiales y servicios

Estándar: Los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo de las actividades previstas son los adecuados, en función de las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes.

5.1 Los recursos materiales disponibles son adecuados al número de estudiantes en cada línea de investigación y la naturaleza y características del programa de doctorado.: B: Se alcanza

5.2 Los servicios de orientación académica y el personal de apoyo responden a las necesidades del proceso de formación y aprendizaje de los estudiantes como investigadores.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

Se realiza una descripción de los recursos materiales e infraestructuras que deben estimarse adecuados en razón de las características del programa y del número de alumnos. Se detecta la notable mejora de espacios y recursos, y se detallan las principales infraestructuras (Evidencia 12). La Escuela de Doctorado complementa estos recursos con 13 aulas, 2 aulas informáticas y un salón de actos (175 plazas). Por tanto, es un hecho objetivo que el programa dispone de una infraestructura física considerada adecuada para sus necesidades docentes y formativas. La Facultad de Ciencias Humanas y Sociales cuenta con un amplio número de aulas ordinarias (41) equipadas con tecnología multimedia, aulas de informática (7), salas de estudio y seminarios (9), uno de los cuales es de uso específico para este doctorado.

Adicionalmente, la Escuela de Doctorado ofrece más aulas docentes (13), aulas de informática (2) y un salón de actos. El informe valora positivamente estas infraestructuras, destacando las mejoras realizadas por la Universidad y el Gobierno Autonómico.

En cuanto a los recursos bibliográficos y documentales, el informe los califica como extensos y adecuados para las necesidades de los estudiantes y las actividades formativas. Se menciona el acceso a una gran cantidad de libros y revistas tanto en formato físico en la biblioteca universitaria como a través de suscripciones digitales. Además, se subraya la capacidad de la biblioteca para facilitar el acceso a materiales no disponibles, directamente mediante la compra de artículos específicos o el servicio de préstamo interbibliotecario, asegurando así una cobertura amplia de las necesidades documentales de los investigadores.

Asimismo, se confirma la existencia de un sistema de apoyo económico para fomentar la movilidad de los doctorandos, destinado a cubrir gastos de asistencia a congresos y estancias de investigación en otras instituciones, tanto nacionales como extranjeras. El informe remite a los diversos mecanismos de financiación ya detallados en otras secciones (ayudas predoctorales del Ministerio/Generalitat/UJI, fondos propios de los grupos de investigación, ayudas específicas de la Escuela de Doctorado, y ayudas del Plan de Promoción de la Investigación del Vicerrectorado). Se considera que este conjunto de ayudas proporciona un soporte adecuado, lo cual se ve

reflejado en el importante número de estancias predoctorales realizadas por los estudiantes del programa. En conclusión, por lo expuesto con anterioridad, no se considera necesario adoptar ninguna acción de mejora en lo referente a los recursos materiales disponibles para el programa de doctorado.

El Programa cuenta con un sistema de orientación académica y profesional que se considera adecuado, detallado en la Evidencia 14. Al inicio de cada curso, se realizan jornadas de acogida y una sesión informativa con la participación de supervisores, donde se describen los contenidos del programa y la oferta formativa, complementada con una conferencia inaugural a cargo de investigadores de prestigio internacional. El programa dispone de un Aula Virtual para la coordinación académica, comunicación con estudiantes y gestión de plazos.

El seguimiento académico es continuo, con evaluaciones anuales por parte de la Comisión Académica hasta la defensa de la tesis, que debe demostrar originalidad y competencia investigadora. La Escuela de Doctorado ofrece además sesiones informativas trilingües sobre los procedimientos de evaluación y defensa.

La gestión administrativa del programa está a cargo de un equipo especializado en la Escuela de Doctorado, que incluye personal para la administración de expedientes, organización de actividades formativas, gestión de tesis y seguimiento de indicadores de calidad, contando además con apoyo específico para doctorados en colaboración con empresas.

En relación con la orientación profesional, sobresale el quehacer de la Oficina de Inserción Profesional y Estancias en Prácticas (OIPEP) y la colaboración con la Oficina de Cooperación en Investigación y Desarrollo Tecnológico. La OIPEP también organiza sesiones informativas que incluyen a los doctorandos, promoviendo las prácticas internacionales y el modelo de Doctorado Industrial. Adicionalmente, la Escuela de Doctorado, en colaboración con la Oficina de Cooperación en Investigación y Desarrollo Tecnológico (OCyT), imparte cursos transversales enfocados en el emprendimiento innovador y en el desarrollo de la carrera investigadora. No se aprecia que existan deficiencias notables en cuanto a la orientación académica o respecto al personal de apoyo. Por lo tanto, el programa cuenta con un personal de apoyo administrativo y técnico adecuado para responder a las necesidades del proceso formativo.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

Criterio 6. Resultados de Aprendizaje

Estándar: Los resultados de aprendizaje se corresponden con el nivel 4 del MECES.

6.1 Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.: B:
Se alcanza

6.2 Los indicadores académicos del programa de doctorado y su evolución se corresponden con el nivel 4 del MECES.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

El Autoinforme asegura que las actividades formativas ofrecidas dentro del programa de doctorado, así como los métodos de evaluación empleados, guardan coherencia con las competencias que se esperan adquirir según el perfil definido para el título. Esta coherencia se verifica a través de las evaluaciones anuales del progreso de los doctorandos, las cuales, según el informe, demuestran que la gran mayoría de los estudiantes realizan un conjunto adecuado de actividades, tanto en número como en tipología, que les permiten avanzar conforme a sus planes de investigación. No obstante, en la visita los alumnos señalaron que sería conveniente ampliar la oferta de cursos formativos en inglés.

Tanto los tutores, -mediante un seguimiento continuo-, como la Comisión Académica del Programa de Doctorado (CAPD), - a través de la evaluación anual formal-, proporcionan orientación y retroalimentación clave para asegurar esta alineación y el desarrollo competencial del estudiantado.

Un indicador relevante de la consecución de resultados es el número de tesis doctorales defendidas: Durante el periodo de seis años analizado (2018/2019 a 2023/2024), se completaron y defendieron un total de 25 tesis. De las mismas, un total de 19 obtuvieron la mención "cum laude", lo que representa un 76% del total. El Autoinforme interpreta este elevado porcentaje como un reflejo de la alta calidad de los trabajos de investigación realizados por los doctorandos del programa. Asimismo, sobre la base de lo que establece la legislación vigente se establecen los requisitos para otorgar la calificación de cum laude en las tesis doctorales. Así, la tesis debe haber recibido

previamente la calificación de "Sobresaliente". Además, el tribunal debe determinar, mediante votación secreta y razonada en una sesión posterior a la defensa, que la tesis ha contribuido de manera significativa al avance del conocimiento en su campo. El tribunal puede basar esta decisión en evidencias como publicaciones derivadas de la tesis en medios relevantes, difusión reconocida en congresos o el impacto aplicado de los resultados. No obstante, una de las debilidades evidentes y que así se reconoce es la referente a la mención industrial. En la visita, el equipo directivo admitió que están trabajando en la mención industrial.

La explicación que se proporciona en el autoinforme sobre los indicadores académicos y su evolución, en particular en relación con las contribuciones científicas derivadas de la tesis, es muy breve y no se ofrecen en este autoinforme datos para una completa valoración. En todo caso, se señala que las tesis doctorales han dado lugar a publicaciones en revistas científicas y en congresos de prestigio sin determinar cuáles, salvo que se ofrezca alguna evidencia aparte del autoinforme. De lo expuesto, se deduce que las evaluaciones anuales que se llevan a cabo, constituyen el método para confirmar que los doctorandos han alcanzado las competencias básicas establecidas por el MECES. Asimismo, todas las tesis defendidas hasta el momento han generado publicaciones científicas en revistas especializadas y congresos de reconocido prestigio dentro de las líneas de investigación del programa, demostrando su impacto y calidad académica.

RECOMENDACIONES:

-Se recomienda evaluar la posibilidad de incrementar la oferta de cursos formativos en inglés.

Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento

Estándar: Los resultados de los indicadores del programa de doctorado son adecuados a sus características y al contexto socio-económico e investigador.

7.1 La satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de otros grupos de interés es adecuada.: B: Se alcanza

7.2 Los indicadores son adecuados al perfil de los estudiantes, de acuerdo con el ámbito científico del programa: B: Se alcanza

7.3 La evolución de los indicadores es coherente con las previsiones establecidas en la memoria verificada.: B: Se alcanza

7.4 La inserción laboral de los egresados es coherente con el contexto socioeconómico e investigador del programa.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

El informe detalla que la valoración de la satisfacción de los distintos grupos de interés se realiza mediante encuestas gestionadas centralmente por servicios universitarios como la OPAQ y la OIPEP, siguiendo procedimientos estandarizados y utilizando una escala Likert de 5 puntos (donde 1 es la valoración más baja y 5 la más alta). El examen del autoinforme y de los resultados respecto al grado de satisfacción de los diferentes grupos demuestra que la satisfacción es adecuada y que se mueve en niveles por encima del 4 sobre 5. En esta línea cabe destacar una valoración muy positiva del estudiantado que va desde 4.12 en el curso 21/22 hasta 4.63 en el siguiente curso. Destacan muy positivamente la satisfacción con las competencias adquiridas (4.42/5) y la labor investigadora realizada (4.56/5), así como la atención recibida del tutor/a y del director/a de tesis (ambas valoradas con 4.76/5). También los recursos materiales reciben buena nota (espacios para actividades 4.4/5; espacios y equipamiento para investigación 4.18/5). Las valoraciones son algo más bajas, aunque aún positivas, para las actividades formativas (transversales 4.01/5, específicas 3.96/5) y la atención de la coordinación (3.96/5). Los puntos más débiles identificados son la información sobre becas FPI/FPU (3.86/5) y ayudas para estancias (3.64/5). Por lo tanto, todas las cifras proporcionadas por los servicios universitarios que realizan las encuestas y que se deben calificar de fiables revelan datos bastante positivos. En la visita realizada a la universidad, egresados y estudiantes no dudaron en manifestar su grado de satisfacción con el programa, si bien destacaron que sería adecuado incluir mejoras de cara a facilitar la conciliación y tener en cuenta la situación personal de los estudiantes. Satisfacción con el proceso de depósito de la tesis del que señalan que es fácil. La satisfacción de los egresados se midió a través de una encuesta a la que respondieron 12 de los 19 doctores que finalizaron en el periodo pertinente. Su satisfacción global con el programa fue buena (4.03 sobre 5), y valoraron muy positivamente el nivel de conocimientos y competencias alcanzado (4.24/5), destacando el desarrollo de la capacidad crítica (4.6/5) y el trabajo independiente (4.63/5). No obstante, la valoración más baja se dio en la percepción sobre la

contribución de los estudios a encontrar y mantener un trabajo adecuado (2.93 sobre 5). En efecto, los egresados mostraron insatisfacción respecto a la contribución del doctorado a la inserción laboral.

En cuanto al personal docente e investigador (PDI), su satisfacción global media con el programa es alta (4.37 sobre 5), según datos de encuestas bienales. Sin embargo, su satisfacción específica con los mecanismos existentes para reconocer su labor de tutorización (3.38/5) y de dirección de tesis (3.16/5) es considerablemente más moderada. El informe advierte que la participación del PDI en estas encuestas es reducida, lo que podría afectar la representatividad de los resultados, aunque se apunta que quizás respondan los más implicados. En la visita los profesores participantes expresaron su alta satisfacción con el programa si bien destacaron que sería conveniente incrementar el reconocimiento académico por la tutorización de tesis. En todo caso, se reconoce que los grados de satisfacción del profesorado son más bajos respecto al reconocimiento del esfuerzo realizado por los profesores en la tutorización y dirección de tesis doctorales, lo que realmente corresponde a los órganos de la universidad. También se reporta la satisfacción del Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios (PTGAS) con su entorno físico (4.26/5) y recursos tecnológicos (4.18/5), según datos de la encuesta general de la UJI del curso 23/24. Con lo cual en relación con el PTGAS, los grados de satisfacción son adecuados estando por encima de 4.

Finalmente, respecto a la satisfacción de los empleadores, el informe indica que actualmente no se dispone de datos. La Universitat Jaume I está participando en un estudio piloto junto a otras universidades CRUE para encuestar a empleadores del sector privado, con resultados previstos para el primer semestre de 2025, aunque su utilidad específica para el nivel de doctorado es aún desconocida, la universidad debe centrar los esfuerzos en una mejora de la orientación al estudiantado con objeto de potenciar su inserción laboral no solo en el ámbito académico, sino como apuestas de valor en empresas. Para ello es necesario, hacer un análisis de esta información.

El interés por ingresar en el Programa de Doctorado se ha mantenido considerablemente elevado a lo largo de los cursos, superando generalmente la oferta de 10 plazas anuales. En todos los cursos, salvo en 2021/2022 y 2023/2024, se cubrieron las plazas ofertadas. Una proporción significativa del estudiantado admitido procede de otras universidades, aunque esta tendencia ha disminuido desde un 70% en 2018/2019 hasta un 30% en los últimos cursos. Aproximadamente un tercio del estudiantado cursa el doctorado a tiempo parcial, aunque esta modalidad ha disminuido desde el 45,24% en 2018/2019 al 31,37% en 2023/2024. Los criterios de admisión han permanecido constantes y adecuados, en línea con la memoria de verificación.

En cuanto a las líneas de investigación, "Filosofía para la paz y resolución de conflictos" concentra la mayoría de estudiantes (entre un 52,94% y un 61,22%), seguida de "Comunicación y educación para la paz" y "Desarrollo social, sostenibilidad y calidad de vida", con porcentajes más equilibrados. El equipo docente es suficiente para atender la demanda, y ha sido reforzado tras la aprobación de la modificación del programa por ANECA. La tasa de abandono del estudiantado a tiempo completo se vio afectada por la pandemia, con un 66,67% que pasó a tiempo parcial; en los dos últimos cursos no se han registrado abandonos en esta modalidad. En cambio, en el mismo periodo, el abandono entre quienes cursan a tiempo parcial fue del 20% y 33%, reflejando todavía el impacto post-pandemia. La duración media del programa ha oscilado entre 3,86 y 6 años, con picos durante los cursos marcados por la COVID-19; actualmente, se va normalizando, situándose en 4,9 años en el curso 2023/2024, aunque persisten los efectos de las prórrogas concedidas durante la pandemia. El examen de todos estos datos revela que el programa de doctorado viene estabilizándose en relación con el perfil de ingreso, la tasa de abandono, y la duración media de desarrollo del Programa. El interés por acceder al doctorado ha sido consistentemente alto, con un número de solicitudes que, en general, ha superado la oferta disponible; la demanda fluctuó entre 9 y 18 solicitudes anuales.

La evolución de los indicadores del programa:- tasa de éxito, tasa de graduación, tasa de eficiencia y tasa de abandono- pone de manifiesto que, en términos generales, se adecúa a las previsiones realizadas en la memoria verificada, teniendo en cuenta los efectos negativos que sobre estas tasas tuvo la pandemia. En la tasa de éxito se detallan el número de tesis defendidas en los últimos años, la tasa de graduación, aunque está por debajo de lo previsto parece que se estabilizó durante los años 2019 y 2020, y que mantiene una tendencia a la baja, siendo así que se admite la necesidad de realizar una reflexión a este respecto. Respecto a la tasa de eficiencia, también está por debajo del 80% previsto aunque las cifras de los distintos cursos que se proporcionan están por encima del 50% llegando incluso al 75%. Respecto a la tasa de abandono, las cifras son adecuadas sin tener en cuenta lo que sucedió durante el periodo de pandemia. A todo lo dicho hay que añadir que la duración media para completar el programa (considerando estudiantes a tiempo completo) también ha experimentado fluctuaciones marcadas por la pandemia. Tras un valor inicial de 3.86 años en 2018/19, la duración media se incrementó notablemente hasta alcanzar los 6 años en 2020/21 y los 7 años en 2021/22. El informe atribuye este aumento a las dificultades y retrasos en la investigación provocados por la pandemia, así como a las prórrogas extraordinarias concedidas. Se indica que la tendencia se está normalizando paulatinamente, situándose la duración media en 4.9 años en el curso 2023/24, aunque todavía influida por dichas prórrogas.

A pesar de las fluctuaciones en los indicadores de duración y abandono, fuertemente condicionadas por el contexto externo de la pandemia, el autoinforme concluye el análisis de esta directriz afirmando que no se han detectado debilidades y que no se ha considerado necesario adoptar ninguna acción de mejora específica en relación con estos indicadores y el perfil del estudiantado. Si que es necesario mantener la debida observancia para comprobar la estabilización de dichas cifras.

El programa cuenta con procedimientos establecidos y gestionados centralmente (a través de la OIPEP y el procedimiento AUD19) para realizar el seguimiento de la inserción laboral de sus egresados y asegurar la fiabilidad de estos indicadores. La universidad, además, demuestra un fuerte compromiso institucional con la empleabilidad a través de múltiples planes estratégicos (Plan de Empleabilidad y Emprendimiento, Modelo Educativo UJI), servicios específicos de orientación profesional (OIPEP) y estructuras de gobernanza (Consejo Asesor de Inserción Profesional).

Los resultados muestran que la mayoría de egresados se incorporan al mercado laboral, principalmente fuera del ámbito académico, en sectores como la educación secundaria, la igualdad, el asesoramiento u otras instituciones como el Centro Delàs o universidades extranjeras. Los egresados valoran positivamente competencias como el pensamiento crítico (4,6/5) y el trabajo autónomo (4,63/5), mientras que las competencias docentes (3,35) y digitales (3,71) reciben puntuaciones más bajas. La satisfacción general con el programa es de 4,03/5, aunque la empleabilidad directa vinculada al doctorado obtiene una valoración más baja (2,93/5).

En conclusión, se deberían realizar algunos esfuerzos adicionales para asegurar la inserción laboral de los egresados. Esta discrepancia sugiere una posible desconexión entre la formación recibida, centrada en competencias de investigación de alto nivel, y las expectativas o realidades del mercado laboral al que se enfrentan los doctores en este campo. En la visita realizada, los diferentes grupos participantes destacaron que se podrían incluir mejoras en la inserción laboral de los egresados, orientación profesional y recogida de datos.

En cuanto a los empleadores, se está desarrollando una encuesta conjunta con otras universidades (CRUE), centrada en entidades privadas. En efecto, no se proporciona información sobre el grado de satisfacción de los empleadores al estar en proceso de realización de encuestas, lo que sería necesario para poder realizar una valoración global.

RECOMENDACIONES:

-Se recomienda adoptar las medidas necesarias para incrementar la participación de los colectivos con menor representatividad en las encuestas, así como implementar el proceso en marcha para realizar encuestas de satisfacción a los empleadores.

En Valencia, a 22 de julio de 2025



Fdo.: Francisco Javier Oliver Villarroja
Director de AVAP